

Tarifas aplicables a clientes y usuarios de APM Terminals Lázaro Cárdenas 2026

Terminal Especializada de Contenedores II | APM Terminals Lázaro Cárdenas.
Vigentes a partir del 28 de septiembre de 2026.
*Todos los importes se encuentran expresados en pesos mexicanos.



Tarifas por paquete

Morelia	 Movimiento Muelle - Patio	 Movimiento a área de Previos	 Previo Ocular	 Entrega a camión \$10,450.00	 Entrega a ferrocarril \$11,040.00
Uruapan	 Movimiento Muelle - Patio	 Movimiento a área de Previos	 DESyCON Refrigerado	 Entrega a camión \$21,071.00	 Entrega a ferrocarril \$21,411.00
Previo Rojo		 Movimiento a área de Previos	 DESyCON Total	 Operador externo \$5,466.00	 APM Terminals \$6,302.00

La tarifa por paquete aplicará facturando los conceptos que lo integran a una sola razón social siempre y cuando el contenedor sea liberado directamente con APM Terminals Lázaro Cárdenas. Contenedores en transferencia fuera de los acuerdos comerciales de APM Terminals Lázaro Cárdenas no aplican para paquete.
¹ Aplica únicamente para contenedores secos.
² Solo incluye movimiento.
³ Tarifa aplicable en servicio operado por APM Terminals.

Maniobras

THC/ Traslado de costado de muelle a patio.	\$	4,348.00
Entrega/ Recepción a servicio público federal lleno.	\$	3,393.00
Entrega/ Recepción a servicio público federal vacío.	\$	2,884.00
Entrega/ Recepción a ferrocarril lleno.	\$	3,733.00
Entrega/ Recepción a ferrocarril vacío.	\$	3,546.00
Posicionamiento de contenedor en estiba baja en góndola de ferrocarril.	\$	2,477.00
Entrega exprés de importación a servicio público federal lleno.	\$	1,809.00
Cancelación de entrega de contenedor a SPF.	\$	1,062.00
Servicio no realizado de maniobra de carga de contenedor a servicio público federal.	\$	2,035.00
Almacenaje por contenedor 20', por día o fracción, del día 1 al día 10 posterior a los días libres de ley.	\$	2,148.00
Almacenaje por contenedor 40'/45', por día o fracción, del día 1 al día 10 posterior a los días libres de ley.	\$	2,393.00
Almacenaje por contenedor 20', por día o fracción, del día 11 en adelante posterior a los días libres de ley.	\$	2,586.00
Almacenaje por contenedor 40'/45', por día o fracción, del día 11 en adelante posterior a los días libres de ley.	\$	2,766.00
Almacenaje de carga suelta bajo techo, por tonelada o fracción, por día o fracción, del día 1 al día 10 posterior a los días libres de ley.	\$	119.00
Almacenaje de carga suelta bajo techo, por tonelada o fracción, por día o fracción, del día 11 en adelante posterior a los días libres de ley.	\$	229.00

Condiciones Generales de Aplicación de las Tarifas

- La preprogramación de retiro de contenedor de importación se solicita dentro de la plataforma comercial hasta 4 horas antes del horario seleccionado y podrá cancelarse sin cobro hasta 8 horas antes del horario programado. Posterior a este plazo aplica la tarifa de Cancelación de entrega de contenedor a SPF.
- Para los contenedores de importación que sean preprogramados y no se retiren o se cancelen el día de su salida programada, aplicará el cobro de Servicio No Realizado.
- Si se realiza la entrega de contenedor sin preprogramación, es aplicable el cobro de entrega exprés.
- La entrega exprés es un servicio exclusivo para los contenedores de importación que requieran ser retirados el mismo día de su registro vía solicitud realizada en la plataforma comercial en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas sujeto a cambios y sábados de 8:00 a 10:00 horas. Este servicio aplica para carga que no haya sido preprogramada el día anterior. Esta tarifa es adicional a la tarifa de entrega regular de contenedor. Este servicio no aplica para los contenedores sobredimensionados los cuáles deben ser preprogramados en plataforma comercial dentro de su apartado.
- Las tarifas de almacenaje aplican por día o fracción de día.
- Para contenedores sobredimensionados y peligrosos aplica un recargo del 100% en los almacenajes.
- Contenedores dañados y/o que no permitan hacer estiba sobre ellos aplica un recargo del 200% en almacenaje.
- El almacenaje de carga suelta que se realice a la intemperie y no permita estiba sobre ella tendrá un cobro de mínimo 2 toneladas.

Tarifas aplicables a clientes y usuarios de APM Terminals Lázaro Cárdenas 2026

Terminal Especializada de Contenedores II | APM Terminals Lázaro Cárdenas.
Vigentes a partir del 28 de septiembre de 2026.
*Todos los importes se encuentran expresados en pesos mexicanos.

Previos y Otros Servicios a la Carga

Movimiento al área de previos y regreso.	\$	2,122.00
Previo ocular.	\$	1,587.00
Previo DESyCON, por tonelada o fracción (mínimo 9 toneladas).	\$	418.00
Previo exprés.	\$	1,963.00
Etiquetado con personal de la terminal (por persona, por turno).	\$	1,441.00
Etiquetado con personal ajeno a la terminal (por persona, por turno).	\$	237.00
Traspaleo de contenedor a almacén o viceversa, por tonelada o fracción.	\$	454.00
Traspaleo directo de contenedor a caja seca o viceversa, por tonelada o fracción.	\$	775.00
Personal adicional, por turno.	\$	1,340.00
Servicio de inspecciones urgente (día siguiente).	\$	1,999.00
Traslado de contenedor para escaneo.	\$	2,122.00

Condiciones Generales de Aplicación de las Tarifas

- Los servicios previos se realizarán en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas el primer turno y de 14:00 a 23:00 horas el segundo turno.
- El horario de apertura de servicios es de 08:00 a 09:00 horas el primer turno y de 14:00 a 15:00 horas el segundo turno.
- La apertura tardía de servicios tendrá un costo de \$939.00 y se realizará en un horario de 9:00 a 10:00 horas para el primer turno y de 15:00 a 16:00 horas en el segundo turno.
- Las cancelaciones de servicio realizadas un día antes hasta las 16:00 horas tendrán un costo de \$1,999.00, posterior a este horario aplicará como previo en falso.
- Para previos en falso o cancelaciones el mismo día o un día antes después de las 16:00 horas aplicará un recargo del 100% sobre el servicio solicitado incluyendo traslado, previo solicitado (9 toneladas en servicio DesyCon) y adicionales según corresponda.
- El agente aduanal será el único responsable de cerrar el contenedor y colocar el sello que le corresponda al finalizar cualquier servicio previo. Es decir, es responsabilidad del agente aduanal estar presente durante todo el tiempo que dure el servicio.
- En caso de ausencia del agente aduanal, se podrá dar por concluido el servicio y aplicará la tarifa de previo en falso más movimiento por toneladas aplicable.
- Para los previos de desconsolidación y consolidación de mercancía el mínimo de cobro es de 9 toneladas.

Las inspecciones urgentes son aplicables cuando no haya espacios disponibles en plataforma (el servicio se programará para el día siguiente, sujeto a disponibilidad de espacios y equipo) y acorde a lo siguiente:

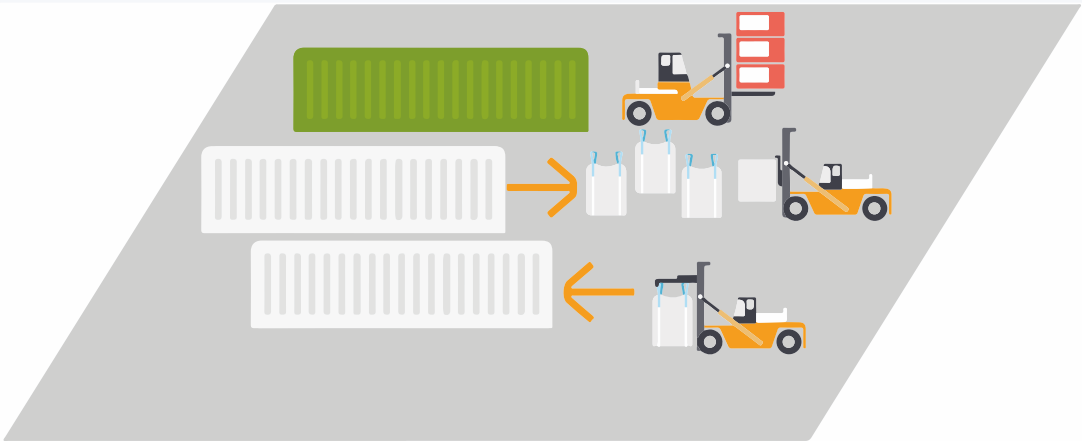
- Se solicita un día antes del servicio vía plataforma comercial en un horario de 08:30 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas en días sábados.
- Aplicable para servicios en el área de previos como Previo Ocular, DesyCon, Desconsolidaciones Parciales a SPF, Previos Especiales Dobles y Sencillos.
- Sujeto a disponibilidad.

Extensión de servicios a segundo turno

- Para los siguientes casos se deberán considerar al menos dos personas extras a consideración del supervisor (por la complejidad del previo):
 - Si se requiere hacer inventario, separación de modelos, vaciados de pacas, vaciados de cajas pequeñas o vaciado de mercancía delicada.
 - Si el peso de la mercancía excede los 30 kg por bulto.
 - Si el servicio contiene más de 1000 bultos.
 - Si el servicio tiene más de 40 modelos por hacer por previo.
 - Cuando se trata de maniobras complicadas y especiales.
 - Cuando queden modelos pendientes de liberar.
- En caso de ser necesario un servicio de inspección con autoridad y se requiera por parte del cliente un servicio adicional para el mismo contenedor, deberá contactar a Servicio a Clientes (service.lzc@apmterminals.com) para su correcta programación. Los horarios de atención de Servicio a Cliente son de lunes a viernes de 8.30 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Servicios a Carga Refrigerada

Conexión de contenedor reefer 20", por día o fracción.	\$	1,729.00
Conexión de contenedor reefer 40", por día o fracción.	\$	1,973.00
Previo DesyCon para mercancía perecedera.	\$	14,330.00



Tarifas aplicables a clientes y usuarios de APM Terminals Lázaro Cárdenas 2026

Terminal Especializada de Contenedores II | APM Terminals Lázaro Cárdenas.
Vigentes a partir del 28 de septiembre de 2026.
*Todos los importes se encuentran expresados en pesos mexicanos.



Otros Servicios a Contenedores y Autotransporte

Movimiento de contenedor a solicitud de cualquier usuario (libramiento por movimiento).	\$	1,225.00
Traslado de contenedor dentro de la terminal.	\$	1,305.00
Transferencia entre terminales – por evento.	\$	4,867.00
Colocación de sellos a contenedor.	\$	25.00
Sello proporcionado por la terminal.	\$	355.00
Colocación/ Remoción de etiquetas a contenedor, por etiqueta.	\$	243.00
Pesaje y certificado VGM, programado antes del ingreso.	\$	1,768.00
Pesaje y certificado VGM, programado después del ingreso.	\$	3,424.00
Pesaje (por contenedor).	\$	1043.00
Barrido de contenedor.	\$	118.00
Lavado de contenedor.	\$	463.00
Lavado especial de contendor.	\$	1,441.00
Resguardo de camión sencillo.	\$	2,079.00
Resguardo de camión doble.	\$	2,280.00
Uso de dique para contención de derrames por día.	\$	3,552.00
Uso de tina para contención de derrames por día.	\$	2,368.00

Otras Tarifas

Cambio documental (carril, puerto, peso, buque o modalidad), por contenedor.	\$	3,394.00
Cambio documental administrativo (modalidad, pedimento), reimpresión por contenedor.	\$	791.00
Contenedor después de cierre de buque.	\$	2,040.00
Liberación en día inhábil (domingos, días festivos o servicios extraordinarios) o reimpresión, por contenedor.	\$	487.00
Servicio administrativo para la solicitud de tiempo extraordinario con control aduanero.	\$	487.00
Copia de EIR.	\$	426.00
Muellaje 20".	\$	241.00
Muellaje 40".	\$	266.00
Código PBIP (Código Internacional para la Protección de los buques y de las Instalaciones Portuarias).	\$	163.79
Control electrónico y documental de la Información.	\$	700.00
Credenciales (nuevas o reposición).	\$	609.00
Cancelación de factura o emisión de nota de crédito del mismo mes.	\$	625.00
Cancelación de factura o emisión de nota de crédito de meses anteriores.	\$	1,039.00

Condiciones Generales de Aplicación de las Tarifas

- El cambio documental aplica por solicitud directa de naviera cuando se realice posterior a las 48 horas al arribo del contenedor.
- El cambio documental administrativo aplica para los siguientes casos:
 - Cambios en la modalidad de salida acorde a pedimento, clave 3, 6 o 7, según corresponda con o sin rectificación.
 - Cambios de pedimento por rectificación que el motivo no sea cambio de modalidad.

Tarifas aplicables a clientes y usuarios de APM Terminals Lázaro Cárdenas 2026

Terminal Especializada de Contenedores II | APM Terminals Lázaro Cárdenas.

Vigentes a partir del 28 de septiembre de 2026.

*Todos los importes se encuentran expresados en pesos mexicanos.

Paquetes especiales a la inspección de la carga

Primer turno

Previo especial doble.	\$	17,241.00
Previo especial sencillo.	\$	13,672.00
Previo doble.	\$	15,218.00
Previo especial etiquetado doble.	\$	15,591.00
Previo especial etiquetado sencillo.	\$	12,022.00

Paquetes especiales para contenedores que inician en primer turno y se extienden a un segundo turno

Previo especial doble.	\$	8,202.00
Previo especial sencillo.	\$	5,694.00
Previo doble.	\$	7,696.00
Previo especial etiquetado doble.	\$	7,898.00
Previo especial etiquetado sencillo.	\$	5,390.00

Paquetes especiales para contenedores con mercancía no sensible

Previo especial doble mercancía no sensible.	\$	12,219.00
Extensión de previo especial doble mercancía no sensible a segundo turno.	\$	7,696.00

Condiciones Generales de Aplicación de las Tarifas

- Todo paquete de previo especial que se extienda a segundo turno incurre en los costos de los paquetes descritos en el apartado correspondiente con los siguientes conceptos: previo DesyCon, cobro mínimo 9 toneladas (las toneladas adicionales se facturarán por separado), personal adicional que forma parte del paquete y lo que corresponde al guardia de seguridad en caso de que aplique.
- En todos los casos se podrá solicitar personal y material adicional al que se incluye en estos paquetes.
- Tarifa aplicable en servicio operado por APM Terminals.
- En caso de dudas y/o aclaraciones para estos paquetes especiales para la inspección a la carga, favor de contactar a uno de nuestros ejecutivos del equipo de ventas al correo VentasMexico@apmterminals.com

Notas:

1. Tarifas en precios mexicanos.
2. No incluyen IVA ni otros impuestos o derechos de uso de puerto.
3. En contenedores peligrosos, sobredimensionados, maniobras lentas o servicios urgentes (solicitados el mismo día), **excepto entrega exprés de importación a servicio público federal lleno**, aplicará un recargo del 100% sobre la tarifa establecida.
4. Para cualquier servicio programado y no ejecutado por causas ajenas a la terminal aplicará un recargo del 100% sobre la tarifa establecida.



APM Terminals

Lázaro Cárdenas, México

APM Terminals Lázaro Cárdenas se posiciona como referente y pionera en automatización portuaria en México y América Latina, con un patio de contenedores altamente automatizado y soluciones digitales integradas a la operación. Con infraestructura moderna, tecnología de vanguardia y procesos eficientes, conecta a México con los principales mercados internacionales y contribuye a la competitividad de las cadenas logísticas que operan a través del Pacífico. Desde el inicio de sus operaciones en 2017, la terminal se ha consolidado como una puerta clave para el comercio exterior mexicano, facilitando el intercambio de mercancías entre México, Asia, América y otros mercados globales.

Expansión, innovación y crecimiento sostenible.

Como parte de su estrategia de crecimiento de largo plazo, APM Terminals Lázaro Cárdenas continúa fortaleciendo su capacidad operativa mediante inversiones en infraestructura, automatización y sostenibilidad, consolidando su posición como uno de los principales hubs logísticos del Pacífico mexicano.

Inversión Fase II: USD 140 millones

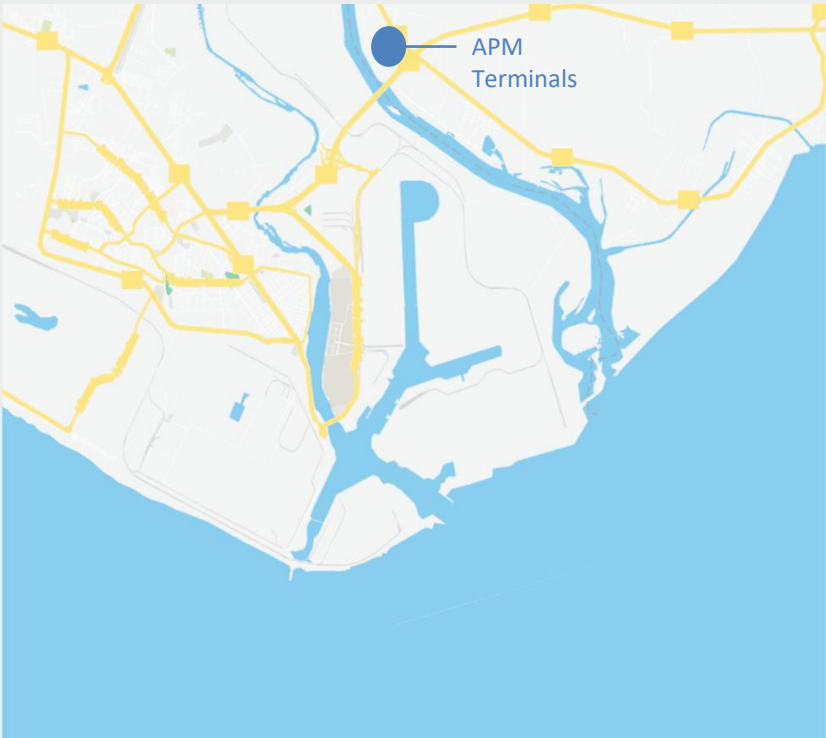
Capacidad operativa: ~2.2 millones de TEUs anuales

Superficie operativa: 65 hectáreas

Infraestructura: 8 STS | 28 ARMG | 35 shuttle carriers

Energía: 100% renovable a partir de 2026 (reducción estimada de 6,500 t de CO₂ al año)

Fase III: inversión anunciada de USD 350 millones para la ampliación de infraestructura portuaria y expansión de capacidades operativas automatizadas



Ventajas Competitivas

Ubicación estratégica. Presencia en uno de los principales puertos del Pacífico mexicano, conectando a México con Asia, América y otros mercados internacionales.

Conectividad intermodal. Acceso ferroviario y conexión con los principales corredores logísticos, industriales y de consumo del país.

Acceso ferroviario y conexión con los principales corredores logísticos, industriales y de consumo del país.

Tecnología e innovación. Terminal semi automatizada con infraestructura moderna, procesos digitales y equipamiento de última generación.

Capacidad y crecimiento. Infraestructura diseñada para atender la demanda actual y futura del comercio exterior, respaldada por un plan de expansión de largo plazo.

Sostenibilidad. Operación con energía 100% renovable y enfoque en eficiencia operativa y reducción de emisiones.

Servicios especializados. Capacidad para atender contenedores refrigerados, mercancías IMO, carga sobredimensionada y otros requerimientos especializados.

INFRAESTRUCTURA

	Capacidad (TEU's)	2.2 millones
	Longitud de muelle	750 metros
	Área	65 hectáreas
	Profundidad muelle	16.5 metros
	Grúas STS	8 STS
	Vías de ferrocarril	5 in / 5 out
	Conexiones carga refrigerada	342

APM Terminals Lázaro Cárdenas

Puerto de Lázaro Cárdenas

Tel: +52 (753) 540-4300

Correo electrónico: service.lzc@apmterminals.com

www.apmterminals.com/es/lazaro-cardenas

